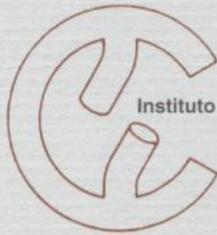


Boletín Criminológico



Instituto Andaluz Interuniversitario
de Criminología

Directora: Elisa García España
Coordinadora: Susana García Ruiz
Publicado por la Sección de Málaga del IAIC
Tel: (95) 213 23 25 - Fax: (95) 213 22 42
Depósito legal: MA 857/1996 ISSN: 1137-2427
www.uma.es/estudios/propias/criminologia

La investigación que presentamos en este número se ha realizado en la sección de Cádiz del IAIC. En ella ha colaborado un numeroso grupo de alumnos del Título de experto en Criminología. El presente resumen se centra en la lectura de los resultados de uno de los cuatro bloques en que se estructuró el cuestionario de consulta, a saber, el de la relación entre droga y delincuencia. Además del mencionado, otros bloques recabaron opiniones sobre la normativa y determinados planteamientos de política criminal en materia de delincuencia relacionada con las drogas, y sobre las instituciones, medios y recursos de lucha contra dicha delincuencia.

Los resultados que este resumen aporta sobre la percepción que los agentes del control social tienen de la relación droga-delincuencia suministran datos frecuentemente desconocidos, interesantes y dignos de divulgación. Con su publicación en este número del Boletín se vuelve a resaltar el interés de la sección de Málaga por la delincuencia relacionada con las drogas, línea de investigación sobre la que hemos trabajado durante algo más de una década.

LA PERCEPCIÓN DE LA RELACIÓN DELINCUENCIA Y DROGAS ENTRE POLICÍAS, FUNCIONARIOS DE JUSTICIA Y DE PRISIONES

Drogas, delincuencia y opinión pública

La droga y la delincuencia constituyen dos realidades que preocupan de manera especial en nuestra sociedad. En 1996 el Centro de Investigaciones Sociológicas y el Instituto de Estudios de la Policía llevaron a cabo una macroencuesta sobre seguridad ciudadana, victimización y opinión pública que comprendió a 15.000 entrevistados y fue realizada en las 17 provincias (67 municipios) que concentraban el 80% de los delitos nacionales. Los resultados de dicha investigación, publicados por la revista Ciencia Policial (números 37 y 44), pusieron de manifiesto lo extendido de la percepción de la droga como causa de la delincuencia. El consumo de drogas era, de acuerdo con el estudio mencionado, la principal causa de la delincuencia para el 83,3% de la población. A mucha distancia eran citadas causas como la poca dureza de las penas impuestas a los delincuentes (36,3%) o el mal funcionamiento de la justicia (23,4%), junto a causas de naturaleza estructural

Autor: Federico Pozo Cuevas

como la pobreza (47,4%) o las desigualdades sociales (24%).

La percepción social antedicha está también presente en los medios. Así, con datos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias al cierre del año 1999 el diario El País (20-03-2000) publicaba: "Los delitos relacionados con las drogas siguen siendo la principal causa de ingreso en prisión. De las 33.403 personas que estaban encarceladas al acabar el año pasado con sentencia firme, 9.534 cumplían condena por delitos contra la salud pública, mientras que un alto porcentaje de los delitos contra la propiedad están también relacionados con el narcotráfico. Las drogas son igualmente la causa de la reclusión de buena parte de los 7.900 extranjeros que a finales de año estaban entre rejas en España".

Datos de encuesta:

A) Opiniones sobre la relación entre droga y delincuencia

La práctica totalidad de los policías, funcionarios de prisiones y de

justicia entrevistados consideraban a la droga muy o bastante relacionada con la delincuencia. Ahora bien, el interés se centra en saber en qué medida se entienden vinculadas una y otra realidad. El estudio de la relación entre droga y delincuencia desde la perspectiva científico-social ha tomado con frecuencia como punto de partida la relación entre la adicción a las drogas y la comisión de delitos. Son numerosos los trabajos que han planteado la existencia de una fuerte relación tanto directa como indirecta entre drogas y delincuencia. Por un lado, de forma directa, ya que es comúnmente aceptada la definición de droga como aquella sustancia química que altera el estado de ánimo, la percepción o el conocimiento, siendo la alteración consiguiente del comportamiento la que puede llevar a la violación de la ley. Por otro lado, de manera indirecta, ya que lo característico de las drogas es su carácter habitador, esto es, productor de toxicomanía o adicción. Dicha adicción determina la necesidad de disponer permanentemente de dinero, resultando la conducta delictiva de una motivación lucrativa. Sobre

METODOLOGÍA

El universo de estudio lo constituyeron funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Administración de Justicia e Instituciones Penitenciarias que desempeñan su trabajo en la provincia de Cádiz. El estudio comprendió los cuatro centros penitenciarios ubicados en dicha provincia, los órganos judiciales a cargo de asuntos penales y las comisarías y cuarteles de las catorce localidades cabezas de partido judicial.

De acuerdo con los objetivos de la investigación, se recogieron opiniones y valoraciones individuales, esto es, lo que pensaban a título individual una serie de personas. Por ello, se consideró como universo de trabajo a aquellos profesionales de los cuerpos mencionados que no ocuparan posiciones por cuya responsabilidad o cometido específico pudieran mostrar reticencias a expresar opiniones y valoraciones personales, tuvieran una perspectiva demasiado específica o pudieran dar respuestas de carácter "corporativo" o institucional y no individual.

El proceso de diseño de la muestra estuvo determinado por la distribución geográfica y los rasgos funcionales propios de cada colectivo. En el caso de los funcionarios de prisiones el procedimiento de muestreo fue estratificado por conglomerados, con distribución de entrevistas entre los estratos (centros penitenciarios) de forma proporcional al número de funcionarios destinados en cada centro y selección de las unidades de muestreo (turnos) de forma aleatoria simple. Para los funcionarios de justicia la distribución de entrevistas entre los estratos (localidades) fue proporcional al número de funcionarios destinados en el total de sus órganos judiciales. En aquellas localidades con más de un tipo de órgano judicial se entendió un segundo nivel de estratificación en el que la asignación de entrevistas fue también de carácter proporcional. La selección de las unidades de muestreo (juzgados) se realizó por rutas aleatorias (establecidas a partir del número de orden de cada juzgado). En el caso de la policía local el muestreo fue estratificado (municipios) con distribución de entrevistas de forma proporcional al número de agentes. La selección de las unidades de muestreo (agentes) se realizó por cuotas (turno y sección -agentes de radio patrullas y sección motorizada, y agentes de grupos de investigación-). Finalmente, en el caso de los agentes de policía nacional y guardia civil la muestra fue seleccionada mediante un procedimiento de estratificación (municipios) con distribución de entrevistas de forma proporcional al número de habitantes de las localidades incluidas en el ámbito de estudio. La selección de las unidades de muestreo (agentes) se realizó por cuotas (sección).

En los casos de los funcionarios de prisiones y justicia y para un nivel de confianza del 95,5% (2 sigmas) y $P=Q$, el error es de +3,9 y +3,8 para las muestras respectivas. En el caso de los cuerpos policiales, las lógicas restricciones que, por motivos de seguridad, impedían conocer las cifras relativas a la distribución geográfica y funcional del colectivo, hicieron imposible la estimación de este rasgo muestral.

De las 570 entrevistas previstas inicialmente pudieron realizarse 496 (286 a policías, 120 a funcionarios de prisiones y 90 a funcionarios de la Administración de Justicia). El trabajo de campo se llevó a cabo entre el 10 de junio y el 27 de agosto de 1998.

La delimitación temática del cuestionario (variables de estudio y redacción de preguntas) fue resultado de una etapa previa que implicó, además de la recogida y análisis de documentación, el uso de la técnica del grupo de discusión.

este tipo de argumentos se apoyan interpretaciones muy extendidas que consideran la drogadicción el factor que conduce a la delincuencia.

Para nuestro colectivo de estudio, el consumo de drogas es la causa de una parte importante de los delitos (Gráfico I). Concretamente, los policías entrevistados consideran que el consumo de drogas es la causa de la comisión de la mayoría de los delitos (27%) o, al menos, de una parte importante de los mismos (60%). En proporciones muy parecidas se muestra la opinión de los funcionarios de prisiones y justicia, al considerar que el consumo de drogas es la causa de una parte importante (58% y 52% respectivamente) o de la mayoría (32% y 36%, respectivamente) de los delitos. Por otro lado, como puso de manifiesto el análisis previo a la encuesta de datos cualitativos (discusiones de grupo) la

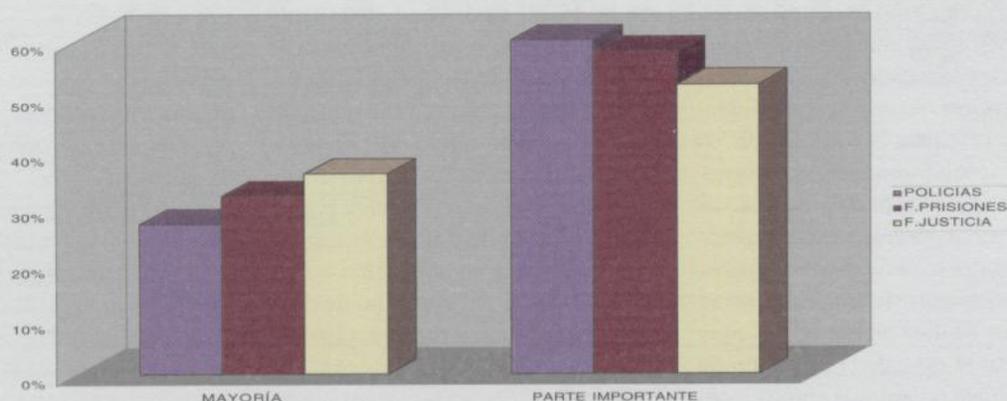
relación causal entre consumo de drogas y delincuencia se asocia de manera especial a un determinado tipo de delitos: los delitos contra el patrimonio y, particularmente, robos, hurtos y sustracciones en vehículos. Tales percepciones se coordinan con datos del Ministerio del Interior citados por el Diario el País (12-10-2001), según los cuales los delitos contra el patrimonio (hurtos, robos con fuerza en inmuebles o vehículos, robos con violencia o intimidación o sustracción de vehículos) representaron un 77% del total de delitos registrados por la policía entre enero y agosto del año 2000, proporción que ascendió al 81% para el mismo periodo del año 2001.

B) Opiniones sobre la clasificación de delitos relacionados con drogas

Ahora bien, a partir del hecho de que la venta y distribución de sustancias estupefacientes son en sí

mismas conductas ilegales, la consideración de la relación entre droga y delincuencia no debe circunscribirse a la relación entre consumo de drogas y comisión de delitos. Al hablar de delitos relacionados con las drogas éstos pueden clasificarse en varias categorías (Otero-López, 1997), representando cada una cierta dimensión de los distintos aspectos sociales, conductuales y legales relacionados con la problemática. Así, cabría clasificar como delitos directamente relacionados con las drogas tanto a aquellos que son cometidos por los consumidores para sufragar el consumo como a aquellos originados por los trastornos de conducta producidos por dicho consumo. Serían delitos en el sistema de distribución de drogas los dedicados al sostenimiento de los

GRÁFICO I: Relación consumo de drogas-actividad delictiva.
Encuesta de Opinión



mecanismos necesarios para asegurar el flujo ininterrumpido de drogas en el mercado y, finalmente, serían delitos definidos por las drogas los de posesión y tráfico de drogas en tanto que son considerados como tales en virtud de sanciones legales dirigidas contra los estupefacientes.

Otra clasificación, establecida con la finalidad de comprender mejor la incidencia de las drogas en la delincuencia, es la de Elzo y cols. (1992), quienes acuñan tres conceptos básicos:

Delincuencia inducida.- Tiene su origen en la intoxicación producida por la toma de sustancias, y la delincuencia dependerá de los efectos que la sustancia consumida tenga sobre el organismo (euforia, excitación, obnubilación...). A nivel general se puede relacionar con delitos contra las personas, contra la libertad sexual, contra la seguridad interior del Estado, contra la seguridad en el tráfico y, ocasionalmente, contra la propiedad.

Delincuencia funcional: Es la realizada por un drogodependiente con la finalidad de procurarse la sustancia que necesita y evitar los efectos indeseables de la retirada. Los delitos más característicos son los de apoderamiento lucrativo (robos con fuerza en las cosas o con violencia o intimidación en las personas, ...) y, ocasionalmente, delitos de falsedades (falsificación de recetas).

Delincuencia relacional.- Actividades delictivas que se producen en torno al consumo de drogas y que son facilitadoras de dicho consumo (cultivo, elaboración, tráfico, facilitación

del consumo, ...)

Las clasificaciones de delitos relacionados con las drogas antes expuestas van desde luego más allá de la comisión de delitos a manos de toxicómanos y toman en consideración al fenómeno del narcotráfico. Buena muestra de estas consideraciones la encontramos también en la visión mostrada por el colectivo de estudio. Estos fueron interrogados acerca de si, desde su punto de vista, en el problema de la relación entre droga y delincuencia revestían mayor gravedad o impacto social los delitos cometidos por toxicómanos (delitos directamente relacionados con las drogas o delincuencia inducida y funcional) o la delincuencia relacional, en su doble vertiente de delitos definidos por las drogas (tráfico de drogas en determinadas zonas) o delitos en el sistema de distribución de drogas (la elaboración y contrabando internacional de drogas y operaciones de blanqueo de dinero procedente del narcotráfico).

Llama la atención el comprobar que las preocupaciones de uno y otro colectivo presentan algunas diferencias. Los funcionarios de policía se muestran especialmente de acuerdo (51% de las respuestas) en que, en la problemática de la delincuencia relacionada con las drogas, la mayor gravedad la reviste el tráfico de drogas en determinados barrios o zonas urbanas. No debe pasarse por alto lo alineado de esta percepción con el sentir de la ciudadanía en general. Con ella, la policía

mantiene necesariamente canales de relación directa (denuncias y avisos) e indirecta (estrategia policial y de seguridad ciudadana). Tal y como han puesto de manifiesto ciertos estudios, existe una fuerte relación entre la observación directa o la asunción del hecho de que en el barrio donde se vive se venda droga, y la formación de la "conciencia" de inseguridad ciudadana.

En los otros dos grupos (funcionarios de justicia y prisiones), las respuestas se muestran más dispersas. Se señala en proporciones parecidas el tráfico de drogas en el entorno urbano, la elaboración y contrabando internacional de drogas (esto es, la dimensión internacional de la delincuencia relacional) y los delitos cometidos por toxicómanos. Concretamente, son las respuestas de los funcionarios de prisiones las que de forma más perceptible (36%) consideran que el narcotráfico a escala internacional es el problema que reviste mayor gravedad de entre las distintas dimensiones de la delincuencia relacionada con las drogas. Este hecho parece claramente entenderse relacionado con su contacto en los centros con reclusos extranjeros relacionados con el narcotráfico.

C) Opiniones sobre los efectos negativos del tráfico de drogas

Ahondando en la consideración de la problemática del tráfico de drogas como una de las dimensiones del escenario definido por la relación droga y delincuencia, interesaba conocer cuál era, en opinión del colectivo, su principal efecto negativo en la sociedad. El principal efecto negativo del tráfico de drogas es, en opinión de la mayor parte

de las respuestas –60% en caso de policías y funcionarios de prisiones y 66% en caso de funcionarios de justicia-, la condena a la adicción, marginación y delincuencia de buena parte de los consumidores. Proporciones inferiores de respuestas (alrededor del 15% para el conjunto de los grupos) señalan como efecto más negativo la aparición de delincuencia organizada y la generalización de prácticas ilegales y corruptas. Por grupos, los funcionarios de prisiones están alrededor de diez puntos por encima –24%- en el caso de la aparición de criminalidad organizada como efecto negativo más evidente del tráfico de drogas. Las respuestas de los funcionarios de policía señalan con casi 10 puntos de diferencia con respecto a los grupos restantes –21%- la generalización de ilegalidad y corrupción.

Hipótesis explicativas de la relación droga-delincuencia

La relación causal entre droga y delincuencia, tal y como ha sido descrita y analizada por la literatura científica social, apunta la existencia de al menos tres hipótesis o explicaciones diferentes:

Primera: La droga es causa de la delincuencia, esto es, el consumo de drogas precede a la conducta delictiva. La adicción a las drogas conlleva en gran medida la necesidad de delinquir para hacer frente al elevado coste de las drogas ilegales.

Segunda: Es la delincuencia la que causa el consumo, es decir, que el contexto y las relaciones que mantiene el delincuente con su entorno social inmediato lo determinan o conducen a consumir drogas.

Tercera: La adicción a las drogas y la comisión de delitos, más que ser consecuencia la una de la otra, se dan juntas en cierto tipo de personas y ambientes.

El problema es que, como se señala, cada una de estas hipótesis ha recibido algún apoyo empírico, de manera que el estado actual de la literatura no es concluyente (Otero-López, 1997).

A fin de poder describir cómo es entendida la relación entre droga y delincuencia entre policías y funcionarios de justicia y prisiones se pidió a los entrevistados que se manifestaran

de acuerdo o en desacuerdo con cuatro proposiciones. Dos de ellas se basan en una comprensión del consumo de drogas como conducta negativa. La primera considera abiertamente al consumo de drogas como un factor criminógeno, esto es, causante de comportamiento delictivo (“el consumo de drogas modifica negativamente el comportamiento y lleva por lo tanto a cometer delitos”). Una segunda proposición, aunque ofrece una visión negativa del consumo de drogas, no lo entiende como causante de delincuencia, esto es, no lo “criminaliza” (“aunque el consumo de drogas modifique negativamente la conducta, no lleva necesariamente a la comisión de delitos”).

Otras dos proposiciones se hacen eco de maneras de entender la relación droga y delincuencia que no ponen el acento en la supuesta condición criminógena total o parcial del consumo. La primera recoge la hipótesis que defiende que adicción y delincuencia son factores que coinciden en personas y ambientes determinados sin que quepa establecer relaciones de causalidad entre una y otra (“La adicción a las drogas y la comisión de delitos más que ser consecuencia la una de la otra, se dan juntas en cierto tipo de personas y ambientes”). Finalmente, una cuarta proposición pretendía reflejar la percepción de quienes defienden la condición del adicto como eslabón más débil del sistema de distribución de las drogas, a quien los precios de las sustancias,

condicionados siempre al alza por la ilicitud de la droga y la lucha por el mercado de redes organizadas, fuerzan a delinquir para costearse el hábito, lo que se denominó más arriba, delincuencia funcional (“los mecanismos del mercado negro pueden llevar a los adictos a las drogas a cometer delitos”).

La proposición que obtiene el mayor respaldo entre los tres grupos es la 4 (el mercado negro lleva a los adictos al delito) seguida de la 1 (el consumo lleva al delito), lo que nos permite interpretar que la opinión de los encuestados es que tanto el consumo de drogas (al inducir) como la ilicitud y precios de la misma (al condicionar en el adicto una necesidad creciente de recursos) causan delincuencia. En contraste con el abultado respaldo que obtiene la proposición 1 (el consumo lleva al delito), se sitúa el tibio respaldo (el 42% de los policías se muestra incluso en desacuerdo) a la proposición 3 (el consumo no lleva necesariamente al delito).

En cualquier caso, los datos no permiten hablar de diferentes percepciones del problema entre uno y otro colectivo, debiendo concluirse además que los entrevistados contemplan como plausibles todas las hipótesis explicativas de la relación drogas y delincuencia. Esto expresa lo difícil que resulta una definición unívoca de la relación, en línea con la falta de dirección concluyente que, como se ha mencionado, muestra la literatura científico-social.

ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS

**TÍTULO DE EXPERTO
UNIVERSITARIO EN CRIMINOLOGÍA
(1º curso)**

PLAZO DE MATRÍCULA

20 al 31 de octubre

SIN PREINSCRIPCIÓN

Y

POR RIGUROSO ORDEN DE LLEGADA